

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

El Consejo de Ministros del viernes 21 de julio de 2013 aprobó el informe realizado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que proponía la supresión de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y la integración de sus medios en el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), para conseguir una mejora en la eficacia y eficiencia en la actividad pública, minorando su coste sin que ello conlleve la disminución en la calidad de los servicios prestados.

La *Ley 15/2014 de 16 de septiembre (BOE 17 de septiembre de 2014), de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa*, como desarrollo de este proceso, establece el cambio de denominación del OAPEE a **Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)**, subrogándose a este Organismo los derechos y obligaciones de que fuese titular la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es).

Este cambio, que contribuirá a reforzar el proceso de internacionalización del sistema educativo, se ha hecho efectivo desde el 1 de enero de 2015 y supone integrar en un solo Organismo la gestión en España de las acciones descentralizadas en el ámbito de la Educación y la Formación del nuevo Programa Erasmus+ 2014-2020, además de otras iniciativas y programas educativos europeos, así como aquellas relativas a la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta.

